

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42554 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 238/2008 referente al concursado "Hormigones Leflet, S.L." y "Hormigones Caura, S.L.", por auto de fecha 23 de noviembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición de los deudores.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre sus patrimonios.
3. Se han declarado disueltas las entidades concursadas, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Sevilla, 23 de noviembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090089260-1